

CONSULTAS LICITACIÓN “LICENCIAS IDENTITY MANAGER OPENTEXT”

De acuerdo al calendario del proceso de Licitación “Licencias Identity Manager Opentext”, a continuación, se presentan las consultas recibidas con sus respectivas respuestas.

1. Sección 9.3 Responsabilidad de las Partes

Punto: d) Responder al Banco por los daños y/o perjuicios directos causados, aunque éstos sean detectados con posterioridad a la fecha en que el respectivo dependiente del Proveedor haya cesado en el desempeño de sus funciones y, aún después del término del presente Contrato dentro del plazo de 5 años

Pregunta: Solicitamos al limitación de la responsabilidad hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Es decir, que la redacción del numeral d) de la sección "9.3 Responsabilidad de las Partes" quede como se copia a continuación: "d) Responder al Banco por los daños y/o perjuicios directos causados, aunque éstos sean detectados con posterioridad a la fecha en que el respectivo dependiente del Proveedor haya cesado en el desempeño de sus funciones y, aún después del término del presente Contrato dentro del plazo de 5 años, hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato"

Respuesta: Se mantiene sin modificaciones el límite de responsabilidad establecido en el párrafo primero del 9.3 de las bases: ... “Con todo, las Partes acuerdan limitar el monto de los perjuicios indemnizables al valor que el Pedido de Compras tenga al momento de producirse el incumplimiento.”

2. Sección 9.3 Responsabilidad de las Partes

Punto: e) Defender al Banco de cualquier demanda o acción legal presentada en su contra y que sea atribuible a cualquier acción u omisión del Proveedor o sus dependientes, y se obliga igualmente a asumir todos los costos y gastos, incluyendo los honorarios razonables de los abogados y costas del juicio, en conexión con tales demandas o acciones legales.

Pregunta: Solicitamos la limitación de la responsabilidad hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Es decir, que la redacción del numeral e) de la sección "9.3 Responsabilidad de las Partes" quede como se copia a continuación: "e) Defender al Banco de cualquier demanda o acción legal presentada en su contra y que sea atribuible a cualquier acción u omisión del Proveedor o sus dependientes, y se obliga igualmente a asumir todos los costos y gastos, incluyendo los honorarios razonables de los abogados y costas del juicio, en conexión con tales demandas o acciones legales, hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato"

Respuesta: Se mantiene sin modificaciones el límite de responsabilidad establecido en el párrafo primero del 9.3 de las bases: ...” Con todo, las Partes acuerdan limitar el monto de los perjuicios indemnizables al valor que el Pedido de Compras tenga al momento de producirse el incumplimiento.”

13 de abril del 2026
Departamento de Adquisiciones